



Auster

Auster, no. 28, septiembre 2023, e087. ISSN 2346-8890
Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Centro de Estudios Latinos

Gabrielli, Chantal, *Res publica servanda est. La svolta dei Gracchi tra passi politica e violenza nella riflessione storiografica*, Zaragoza, Editorial de la Universidad de Sevilla/ Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2022, 226 pp., ISBN 978-84-1340-471-4

 Juan Manuel Gerardi

jgerardi@mdp.edu.ar

Centro Interdisciplinario de Estudios Europeos,
Universidad Nacional de Mar del Plata / Programa
de Estudios sobre las Formas de Sociedad y las
Configuraciones Estatales de la Antigüedad,
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Cita sugerida: Gerardi, J. M. (2023). [Revisión de *Res publica servanda est. La svolta dei Gracchi tra passi politica e violenza nella riflessione storiografica* de C. Gabrielli]. *Auster*, 28, e087.

<https://doi.org/10.24215/23468890e087>

Los conflictos sociales y políticos forman parte de cualquier monografía bien documentada sobre la crisis de la República romana.¹ Las dimensiones del proceso, la periodización precisa de su dinámica de cambio y las categorías empleadas para conceptualizar esta parcela de la historia alimentan el debate historiográfico especializado.² En este sentido, el estudio de la violencia aparece como una variable dependiente de la interrelación de factores económicos, sociales, culturales y políticos, pero pocas veces concita una reflexión particular y sostenida como la que puede atribuirse, por ejemplo, a los historiadores Andrew Lintott y Antonio



Duplá.³ La mayor parte de los investigadores reduce el estatus de la violencia a una mera consecuencia de las transformaciones ocurridas en la sociedad romana por la adquisición del imperio territorial, el incremento de la desigualdad y la militarización. Con notables excepciones en la bibliografía, la violencia resulta un componente esencial de las narrativas históricas, aunque predominan explicaciones funcionalistas. El avance en la formulación de nuevos problemas y modelos explicativos sobre la República romana tardía impone una necesaria revisión de las hipótesis vigentes.⁴ En este sentido, las publicaciones recientes apelan a conceptos y enfoques renovados para comprender las dimensiones materiales, intelectuales y simbólicas de la violencia.⁵ Una tríada que se articula en el libro de Chantal Gabrielli, *Res Publica Servanda Est...*, que comentamos a continuación. La autora problematiza la relación entre práctica política y violencia en la reflexión historiográfica antigua y moderna. De este modo, analiza cómo las narrativas históricas sobre las revueltas de los hermanos Tiberio y Cayo Graco modelaron la comprensión de la crisis del sistema político, planteando un diálogo presente-pasado que intervino en la diatriba intelectual de la época y condicionó la reconstrucción histórica moderna.

La obra corresponde a la segunda tesis de doctorado de la autora, cuyas investigaciones previas estuvieron centradas en la historia económica y social y los conflictos políticos del mundo romano. Forma parte de la prestigiosa colección *Libera Res Publica*, dirigida por Francisco Pina Polo, Cristina Rosillo-López y Antonio Caballos Rufino. Iniciativa editorial que recoge los principales aportes del prolífico campo de estudios de la República romana. Es necesario destacar que esta colección comenzó la serie con la publicación de la influyente obra de Karl Hölkesskamp: *La cultura política de la República romana. Un debate historiográfico internacional*.⁶ Libro con el que dialoga buena parte de la historiografía sobre el período.

Res Publica Servanda Est... se organiza, mediante el despliegue secuencial de las premisas de la investigación, en seis capítulos y una conclusión. Además, incluye un apartado bibliográfico, un índice de nombres, de fuentes y de conceptos empleados. Gabrielli plantea que la revuelta de los hermanos Graco y la represión siguiente constituyeron un punto de ruptura para los contemporáneos y para la reflexión historiográfica. La violencia se ligó a una caracterización de la decadencia moral, frente a la que cristalizó una noción del pasado signada por la concordia. La autora señala que se trató de un período de innovación que motivó una re-conceptualización de la política y la implementación de instrumentos jurídicos para contener o legitimar acciones de dudosa legalidad. En su opinión, este proceso fue acompañado por un avance en la criminalización de la violencia y la construcción de una categoría historiográfica en torno a la crisis.

El capítulo uno, *La política nella tarda repubblica*, contiene dos partes, interrelacionadas, que abrevan en discusiones historiográficas actuales. En la primera parte, la autora revisa las principales posiciones interpretativas sobre la naturaleza del régimen político romano que implican valoraciones diferentes respecto del ejercicio del poder por el pueblo y la aristocracia. En particular, destaca que el tribunado de Tiberio Graco representa, para el enfoque democrático, una apertura hacia el planteamiento problemático de tres cuestiones que teóricamente ponderaban el carácter popular de la República: la valoración de las asambleas del pueblo como espacios privilegiados para la toma de decisiones colectivas, la afirmación de la soberanía popular y el cuestionamiento de las prerrogativas del Senado. Indica que las recientes aportaciones sobre las formas comunicativas, la dimensión simbólica y la cultura política romana permiten comprender las relaciones entre la aristocracia y el pueblo de manera menos formal y más dinámica. En la segunda parte, explora la violencia como un factor significativo en la crisis. Gabrielli señala que la dimensión historiográfica de este problema fue descuidada, pese a la importancia que le asignaron las narrativas antiguas que representan nuestra principal fuente de información sobre el período. De este modo, presenta las formas que adquirió la violencia y los dispositivos jurídicos que los romanos adoptaron en su contra, como por ejemplo, el *Senatus Consultum Ultimum*. En este punto, sumariamente, describe las contribuciones de Sherwin White, Lintott, Schuller, Wiseman, Duplá, Nippel y Scheidel, diferenciando los correspondientes enfoques entre los autores. En este sentido, la autora muestra su preferencia por las perspectivas que evalúan el léxico de la violencia mediante el análisis del campo semántico y la construcción ideológica de las nociones de bien común, *libertas, mos*

maiorun, vis, bía, etc. Incluye, también, la exploración de una no formalizada teoría de la no violencia y los límites prácticos de los proyectos políticos que buscaron, al menos discursivamente, el equilibrio y la concordia social en la época.

A continuación, la autora aborda, en el capítulo dos, *L'Irrompere Della Violenza*, la revuelta gracana y la violencia como objeto de pensamiento histórico de la crisis. El acápite inicial examina la noción de cesura historiográfica marcada por el asesinato de Tiberio y Cayo Graco y la modificación de la praxis política con la introducción de la violencia en el marco de las relaciones sociales entre diversos grupos. Gabrielli estudia la cronología de este cambio a partir de las transformaciones de la sociedad romana y la ruptura de la cohesión de la clase dirigente. La autora traza un mapa de las fuentes que abordaron la cuestión bajo un enfoque ético político que tenía varios niveles de significación por la participación activa del uso de *exempla* en los debates de la época. En este punto, enuncia las limitaciones que presenta la documentación para la reconstrucción del período gracano tanto por la fragmentación de las obras y la pérdida casi completa de textos específicos como por la uniformidad en la perspectiva adoptada por los autores que contienen elementos anti-populares. Gabrielli pondera las Sátiras de Lucilio y la Retórica a Herenio porque encuentra que abordan una posición filo gracana, en el marco de una coyuntura de contrastes, luchas y disidencias políticas. En las fuentes del siglo I a. C., principalmente Cicerón y Salustio, advierte la elaboración de un pasado idealizado signado por elementos de ruptura y discontinuidad histórica que vienen a señalar el carácter extremo de la violencia en el cierre de un ciclo abierto por el asesinato de los Graco. Por otra parte, problematiza la reconstrucción que realizaron autores de época imperial (Diodoro Sículo, Plutarco, Dion Casio, Apiano, Velejo Patérculo, Floro, Agustín, Orosio, etc.) para abordar las dificultades semánticas que conlleva la definición de conceptos claves que rodean la trama conflictiva de la centuria tales como *vis, bía, stásis* y *seditio*. Con esto, la autora busca establecer el modo en que los acontecimientos fueron reelaborados y las condiciones políticas que llevaron a reinterpretar los episodios de violencia.

El capítulo siguiente, *Un Modus Nuovo*, atiende, específicamente, al problema de la memoria como operación ideológica. La autora sostiene que la preocupación por las tendencias desintegradoras del litigio promovió la construcción de una noción consensual del presente, lo que implicó la producción de un discurso legitimador de la violencia amparada en las costumbres y en la noción de excepcionalidad. En este sentido, se presentó históricamente una bipartición entre *vis* practicables y *vis* ilícitas. El consenso sobre esta diferencia, por supuesto, no sería otra cosa que una operación de pensamiento cuidadosamente elaborada que no encontraba aceptación unánime en la sociedad. La autora analiza las figuras retóricas empleadas para justificar la eliminación física de aquellos que demostraban tener comportamientos tiránicos y que constituían un peligro para la concordia de la clase dominante. De acuerdo con esta línea de pensamiento, la violencia se convertía en un recurso lícito, en una consecuencia de una guerra justa, en contra de un enemigo interno. Los líderes populares, receptores privilegiados de estas calificaciones negativas, fueron conceptualizados como demagogos. Gabrielli explica los tres elementos que conformaban esta caracterización realizada por los *optimates*: adular a la gente, tener ambición de poder personal y provocar la sedición. Las metáforas para denostar al enemigo incluían los tópicos conocidos sobre la corrupción moral, pero también aparecían representaciones que contribuían deshumanizar al personaje en cuestión. Desde esta perspectiva, la eliminación física del enemigo se convertía en la única línea de acción posible para salvar a la *res publica*, tema que ocupa a la autora en el siguiente capítulo.

En el capítulo cuatro, *Una res publica da salvare*, señala que la justificación de la violencia, amparada en antecedentes remotos o argumentos *ad hoc* sobre la condición del enemigo político, pronto fue cuestionada en la época de elaboración. Gabrielli explora las dimensiones religiosas, legales e históricas de la justificación del asesinato de los Graco y otros líderes populares. En particular, centra su atención en el proceso complejo que condujo a la adopción del *Senatus Consultum Ultimum* y la declaración de *hostis publicus*. Los aspectos normativos de ambos recursos no estaban tan claramente delimitados y la autora señala las dificultades que tuvieron los romanos para su aplicación, puesto que entraban en contradicción con el *ius provocationis*.

Además, Gabrielli destaca que estos debates alcanzaron al pueblo cuya defensa de la *potestas populi* indicaba una orientación diferente respecto del reconocimiento la autoridad política para condenar a ciertos actores sociales. La autora repara en las múltiples manifestaciones de la multitud que muestran una línea de pensamiento autónomo sobre el conflicto y la forma de resolver las tensiones sociales. Estas expresiones eran formas de resistencia al discurso de la clase dominante que daban espacio a una visión alternativa y disidente sobre la legitimidad de la violencia política entre los ciudadanos.

El capítulo cinco, *Violenza e pragmatismo giuridico*, se ocupa de las intervenciones normativas destinadas a contener la violencia. Para Gabrielli el esfuerzo orientado a la normativización de las prácticas punibles estuvo acompañado por una catalogación de las múltiples modalidades del fenómeno. La labor conllevó un pragmatismo jurídico que acompañó la emergencia de prácticas que se presentaron como un obstáculo para el funcionamiento de las instituciones de la República. Sin embargo, la autora observa que la intención de regular el espacio público se desplazó a otras áreas de lo social que correspondían al ámbito privado. Esta línea de acción política se vinculó con un principio activo presente en la Ley de las XII Tablas que justificaba, en determinadas ocasiones, el uso de la fuerza para repeler una agresión. Gabrielli repara en la legislación que permitió dimensionar la configuración de actos punibles que abarcaban diversos delitos en contra del estado y la propiedad. La autora emplea los testimonios de Cicerón para recorrer el arco de posicionamientos sobre los fines de la violencia, la condena a ciertas prácticas políticas y la justificación de otras conforme el eje que guiaba sus alocuciones se desplazaba por tópicos tales como la defensa personal, el trato a sus enemigos y a la República como sistema político.

El último capítulo, *La pratica della 'nonviolenza'*, resulta, quizás, el más original en cuanto a su planteo. Aborda la práctica de la no violencia a partir de la figura de Catón. Si bien Gabrielli reconoce que el concepto se encuentra ligado con la desobediencia civil y experiencias contemporáneas, considera que resulta operativo pensar en las cualidades políticas del rechazo a la violencia. La autora asocia la construcción ética de Catón con un tipo de comportamiento que contenía tanto la protesta abierta en contra de las diversas formas de violencia como el obstruccionismo parlamentario. Ya en la antigüedad, Lucano, Valerio Máximo y Séneca, entre otros, vincularon el suicidio de Catón con la lucha por la libertad, ligando su muerte con la agonía de la República y la condición ética del hombre político que encarna en la sociedad la oposición extrema a la tiranía. Es interesante pensar que esta praxis alternativa no solo venía a condenar los principios de la violencia defensiva que argüían los *optimates*, sino también la supuesta violencia destructiva que llevaban adelante los *populares* cuando intentaban imponer la voluntad popular por encima de toda ley.

La autora cierra su investigación realizando un balance acerca de la productividad de la violencia en la diatriba política e historiográfica de la República tardía. Esto implica también una valoración de la importancia que tuvo la violencia en el proceso político y el modo en el que se autonomizó como una variable de peso para explicar la crisis. La historicidad de la violencia y la normativización de las prácticas punibles entran en un plano de igualdad respecto de la necesidad de crear instrumentos ideológicos para tratar el conflicto en una época de fuertes oposiciones.

Para cerrar, cabe decir que nos encontramos frente a una investigación importante que valora adecuadamente la necesidad de recuperar la batalla discursiva por los usos de las palabras, ya no solo por establecer su significado concreto.⁷ La violencia no solo implicaba acciones, comportamientos, sino también pensamientos, codificación de normas, reactualización de narrativas y de justificaciones ideológicas. El asesinato de los hermanos Graco puede considerarse, como lo hace la historiografía moderna, un parteaguas en una crisis de múltiples causas. Inaugura, allende a la valoración moral que pudieron hacer los contemporáneos, una época de fuertes contrastes. Gabrielli recorre todos estos aspectos mediante una selección inteligente de tópicos que pueden ubicarse en el plano intelectual abierto por la época gracana. Sin embargo, podría objetarse que el enfoque seleccionado incorpora insatisfactoriamente las causas materiales que promovían la violencia, puesto que este fenómeno no sucedía en un plano libre de condicionamientos económicos y sociales.⁸ Por último, consideramos que cumple con su objetivo de plantear

algunos interrogantes interesantes que podrían ser profundizados a futuro. Permite pensar en un plan de investigación que explore el posicionamiento de sectores más amplios de la población, sobre los que estamos mal informados, cuyas acciones políticas con recurso a la fuerza física impactaron en el discurso de la clase dominante y lo condicionaron.

NOTAS

- 1 Las variables mencionadas ocupan un lugar central, por ejemplo, en las siguientes obras: Wiseman, T. P., *Remembering the Roman People. Essays on Late-Republican Politics and Literature*, Oxford, Oxford University Press, 2009; Flower, H., *Roman Republics*. Princeton: Princeton University Press, 2010; Steel, C., *The end of the Roman Republic, 146 to 44 BC. Conquest and Crisis*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2013; Alston, R., *Rome's revolution. Death of the Republic and Birth of the Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2015; Gale, M. y Scourfield, J. H. (eds), *Texts and Violence in the Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018.
- 2 Clemente, G., "La política nella repubblica romana: attualità di un dibattito storiografico", *Politica Antica. Rivista di prassi e cultura politica nel mondo greco e romano*, 7, 2017, 139-161.
- 3 Lintott dedicó una obra completa al problema de la violencia en la crisis de la República que constituye un antecedente ineludible de la investigación historiográfica del problema, pues allí destaca la omnipresencia de la violencia en la cultura romana y los principios que convalidaban su aplicación en una serie de contextos. Lintott, A., *Violence in Republican Rome*, Oxford, Oxford University Press, 1968. Algunas de las posiciones elaboradas en la obra original fueron revisadas posteriormente en un análisis comparativo de ciudades estado arcaicas: Lintott, A., *Violence, Civil Strife and Revolution in the Classical City 750-330 BC*, New York, Routledge, 2014. Las investigaciones de Duplá exploran la violencia política y las formas específicas que adquirieron los mecanismos de represión de la clase dominante. Vincula el fenómeno con la conflictividad social, los procesos de diferenciación dentro de la élite, pero, fundamentalmente, con las transformaciones sociales y económicas que tensionaron la historia republicana y abrieron un campo fértil para el litigio. El historiador español, además, hizo hincapié en las diferencias en la valoración del fenómeno en la antigüedad y en el presente, aplicando enfoques renovados de las ciencias sociales. Cito, selectivamente, algunos textos de su extensa producción: Duplá, A., *Videant Consules. Las medidas de excepción en la crisis de la República romana*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 1990; Duplá, A., "De los Gracos a César: política y violencia en la Roma republicana", *Nova Tellus*, 12, 1994, 125-151; Duplá, A., "Consideraciones sobre el concepto de violencia política y su aplicabilidad a la antigua Roma", en D. Pérez Sánchez, M. Rodríguez Gervás, J. R. Carbó García e I. Pérez Miranda (eds.), *Poder y heterodoxia en el mundo greco-romano*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2017, pp. 67-81. En particular, cabe destacarse un artículo reciente en el que plantea varias líneas de investigación a futuro que incluyen las problemáticas de las emociones políticas y la topografía de la violencia: Duplá, A., "Violencia política en la crisis de la República romana", *Pasado Abierto*, 14, 2021, 51-74.
- 4 Fagan, G., "Roman violence: attitudes and practice", en G. Fagan, L. Fibiger, M. Hudson y M. Trundle (eds.), *The Cambridge World History of Violence. Vol. 1. The Prehistoric and Ancient Worlds*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020, pp. 550-570.
- 5 Gale, M. y Scourfield, D., "Introduction. Reading Roman Violence", en M. Gale y D. Scourfield (eds), *Text and Violence in the Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018, pp. 1-43
- 6 Hölkeskamp, K., *La cultura política de la República romana. Un debate historiográfico internacional*, Sevilla-Zaragoza, Editorial Universidad de Sevilla/ Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019
- 7 Encuentro particularmente relevante el diálogo que se puede establecer con el trabajo de Moatti, C., *Res publica. Histoire romaine de la chose publique*, Paris, Fayard, 2018, pp. 15-16. Moatti sostiene que las fuentes construyen lo real, produciendo sentidos y actores de la historia, correspondiendo al historiador descubrir sus significados y experiencias.
- 8 Una síntesis adecuada de las perspectivas recientes en Morstein-Marx, R. y Rosenstein, N., "The transformation of the Republic", en N. Rosenstein y R. Morstein-Marx (eds.), *A Companion to the Roman Republic* (pp. 625-637), Oxford, Blackwell Publishing, 2006, pp. 625-637; y Scheidel, W., "Approaching the Roman Economy", en W. Scheidel (ed.), *The Cambridge Companion to the Roman Economy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 1-24.